REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121** **Fecha Estado:** 23/11/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120170054800	Verbal	LUZ DARI DE JESÚS HOLGUIN FLOREZ	LUISA FERNANDA MARIN HOLGUIN	Auto que requiere parte M2. Noviembre 18 de 2020. Se requiere nuevamente a la parte demandante para dar impulso al proceso.	20/11/2020		
05001311000120180075900	Ejecutivo	SIMON BETANCUR ZAPATA	JAIME ANTONIO BETANCUR ZULUAGA	Auto resuelve prorroga M7. 19 de noviembre de 2020. Interlocutorio N° 413. Se decreta prorroga del proceso. Se reprograma fecha de audiencia para el día 26 de enero de 2021, a las 10:00 a.m. Se requiere a las partes para que suministren canales digitales. Se pone de presente al ejecutado que debe comparecer a la audiencia representado por apoderado judicial.	20/11/2020		
05001311000120180077700	Verbal	ZULIANI VANESA VELEZ GUAPACHA	JHON WILMAR HERNANDEZ PAEZ	Auto resuelve prorroga M4. 19 de noviembre de 2020. Interlocutorio N° 419. Se decreta hasta por seis meses la prórroga del proceso.	20/11/2020		
05001311000120190001000	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	MARIA DOLLY CADAVID OROZCO	OMAR RESTREPO PEREZ	Auto resuelve prorroga M2. Noviembre 19 de 2020. Interlocutorio N° 412. Se decreta la prórroga del proceso.	20/11/2020		
05001311000120190017900	Verbal	ULISES NAVALES CARDONA	MARIA EUGENIA RESTREPO GOMEZ	Auto resuelve prorroga M2. Noviembre 19 de 2020. Interlocutorio N° 417. Se decreta prórroga del proceso.	20/11/2020		
05001311000120190026400	Verbal	IRNE JOSE CIFUENTES VELASCO	LUZ MARINA LONDOÑO TABARES	Auto resuelve prorroga M2. Noviembre 19 de 2020. Interlocutorio N° 418. Decreta prórroga del proceso.	20/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO (A)